



IV. Modernización de la Administración Pública





IV. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La robustés del Presupuesto de Egresos y la rendición de cuentas integral, acorde a estándares internacionales, permiten en el contexto nacional ubicar al Estado de Chiapas en materia de modernización en un lugar preponderante. Se continúa fortaleciendo dentro del Presupuesto de Egresos Anual; se ha alineado objetivos, líneas de acción; transversalidad, género con cada Organismo Público y esquemas cualitativos claros, vinculando proyectos, objetivos y gasto. Algo importante que no se puede soslayar, es que, en los sistemas permite en primera instancia incluir y por ende conocer los elementos cualitativos para registrar el nombre del proyecto, los objetivos, indicadores y beneficiarios, como principales elementos.

Chiapas desde la planeación hasta la evaluación del gasto público, cuenta con una matriz de vinculación de objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, programas sectoriales, organismos públicos y proyectos, conectados directamente al gasto, mismo que permite con la evaluación conocer los efectos del esfuerzo y recurso aplicados por esta gestión gubernamental en los niveles general, particular y específico. Dándole a las funciones y responsabilidades en el mediano y corto plazo claridad y precisión lo que se quiere impactar, con panorama claro ¿a dónde se quiere llegar?, ¿hasta dónde se ha llegado?, ¿lo qué se hace?, ¿lo qué falta por hacer? y su costo.

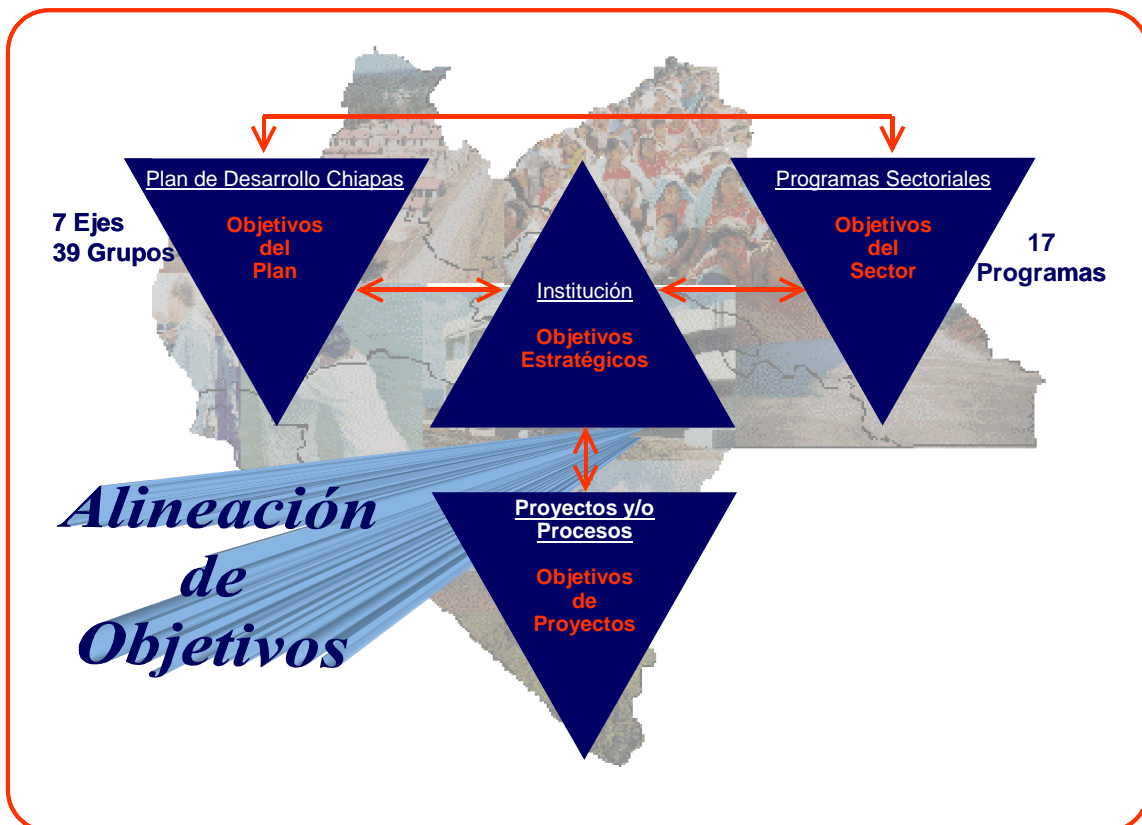
Es claro que se requiere, al menos, avanzar en esquemas que demanda el fenómeno globalizador y con seguridad en la atención y resolución de las necesidades sociales; no basta implementar esquemas, modernizar los procesos administrativos, las instituciones y la capacidad del recurso humano, también es necesario mejorar los patrones de conducta que tiene la sociedad actual, los roles de vivencias sociales y los aspectos culturales, esto como condición para alcanzar



mejores resultados en el desarrollo de las actividades y metas que la administración pública y la misma sociedad se han propuesto.

Matriz de Vinculación

Esquema IV.1



Hoy en día la responsabilidad y corresponsabilidad en las partes involucradas debe apremiar la buena toma de decisiones, por lo que se requiere que gobierno y sociedad continúen avanzando de forma integral para seguir transitando a la productividad, competitividad y a la transparencia, así como a la satisfacción ciudadana, nuestro esfuerzo debe estar enfocado en la calidad y en el resultado.

Es evidente que la dependencia de las condiciones y escenarios que se producen en lo económico, cultural, político, social e institucional generan expectativas que exigen nuevas formas de hacer las cosas, de relación y consecuentemente de



organización, orden y orientación. En este asunto la modernización se constituye elemento esencial y de alta presencia en la administración pública estatal, misma que se asocia a la compactación de estructuras, a mejorar los procesos burocráticos y a elevar la capacidad de los servidores públicos.

Desde hace tres años los temas de la calidad y modernización han adquirido especial relevancia y se ha convertido en meta prioritaria, su incorporación ha permitido acuñar esquemas desarrollados hacia el progreso, estandarización de los métodos de trabajo, optimización de recursos públicos, mejora de los sistemas informáticos y actualización de la normatividad, permitiendo un cambio cultural que sirve para vitalizar el sentido de responsabilidad y de servicio público, asumiendo con esto, nuevos retos y expectativas de desarrollo. El escenario actual requiere de servidores públicos con sentido social, que conozcan, se comprometan y asuman con responsabilidad congruente y eficiente, decisiones que impacten favorablemente en el contexto local y nacional.

El propósito es construir un Chiapas moderno, solidario, democrático e igualitario donde converjan los intereses colectivos, eficiencia, eficacia, competitividad y la productividad, que no tenga cabida las actuaciones particulares de la burocracia tradicional, por eso, se seguirá esforzando acciones al máximo posible, para sentar bases de una administración creciente, con convicción de servir, de generar condiciones de desarrollo en congruencia a las necesidades del estado.

IV.1. REFORMA EN POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Incorporar nuevas estrategias y políticas para planear, programar, presupuestar y evaluar la orientación y desempeño del gasto público, así como del recurso humano, son temas de gran relevancia que impulsa la reforma presupuestaria, misma que pondera esta administración pública estatal. Estos nuevos instrumentos o técnicas presupuestarias han permitido fortalecer y afrontar con



puntualidad la buena toma de decisiones en la asignación y utilización del gasto público, atendiendo de forma prioritaria, añejas demandas que impiden un desarrollo óptimo de nuestro Estado.

Implementar en las instituciones esta nueva forma de hacer las cosas no es tarea fácil, requiere de responsabilidad compartida y comprometida entre los niveles de gobierno y sociedad, como condición para restarle fuerza a la burocracia tradicional e insertarse seguramente a la burocracia racional - legal; ésta es la nueva forma de trabajo que persigue la gestión pública, misma que a tres años y medio de su implantación ha permitido orientar el rumbo de la actual administración avanzando con seguridad y de forma paulatina en la construcción de un futuro mejor.

Es claro que ante las exigencias sociales y la limitación de recursos que se ha vivido en los últimos años, vinculadas a las decisiones apresuradas, improvisadas y mal planeadas nos lleva a resultados limitados. Esta administración potencia sus acciones, orientándose al cambio de actitud y aptitud; el propósito en el marco de la reforma es primeramente detonar la voluntad y profesionalismo de los servidores públicos que conlleve a darle valor agregado a los productos y servicios que se generan.

Los avances son notables en la orientación del recurso público, el elemento que nos ha permitido avanzar en esta dirección son los grupos estratégicos, mismos que representa el 91 por ciento en su constitución y actualización en los Organismos Públicos. Los servidores que lo integran son 508, representado por 139 mujeres y 369 hombres, en estos se ponderan criterios de alineación y precisión, objetivos e indicadores, así como asesorías y certificación.



Avances en la Reforma Presupuestaria

Esquema IV.2

| 2001 (Integrar/difundir) | 2002-2003 (Reentrenar/perfeccionar) | 2004-2005 (Reentrenar/consolidar) |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">Creación del "Grupo estratégico" GE.Integra guías técn. (EPR, PE e Indic.).Cursos de capacitación.Etapas del ciclo presupuestario.Asesorías.Vinculo sectorialIdentificación de beneficiarios | <ul style="list-style-type: none">Creación de grupos estratégicos.Cursos de reentrenamiento.Enfatiza vinculación planeación estatal y PEA.Calidad en la información cualitativa.Criterios de objetivos e indicadores.Asesorías intensivas. | <ul style="list-style-type: none">Actualización de GE.Vinculación automática de la planeación estatal con PEA.Pondera criterios de vinculación, objetivos e indicadores.Asesorías especializadas.Reentrenamiento criterios de aplicación.Certificación a servidores públicos. |

Nuestro empeño se centrará ha fortalecer a los Grupos Estratégicos constituidos en cada uno de los organismos públicos como principales protagonistas de aplicar la reforma presupuestaria; de forma integral la meta es alcanzar resultados satisfactorios en la asignación y utilización del recurso público; en este sentido los esfuerzos estarán dirigidos a consolidar lo implementado por esta administración, es claro que para mejorar los procesos y el sentido de trabajo de los servidores públicos requiere constancia y determinación mismo que conlleve en el mediano plazo a las instituciones de gobierno ha recobrar la confianza y la credibilidad de la sociedad y ésta a su vez obtenga los frutos que durante tanto tiempo ha anhelado.

Las asesorías especializadas y capacitaciones intensivas en materia de planeación y de indicadores ha sido y será el punto medular, se seguirá insistiendo para consolidar información cualitativa clara y precisa, con orden lógico, metodológico y congruentes a la normatividad, con énfasis en los objetivos e indicadores estratégicos como principales termómetros de visualización del buen desempeño institucional y funcional, condición necesaria para sentar bases en el mejoramiento paulatino de la información cualitativa de los proyectos institucionales e inversión, iniciando con aquellos de más representatividad y de



mayor efecto en la sociedad. Con esto se busca dar a la gestión pública verdadera solidez e importancia a las etapas del ciclo presupuestario respetando los enfoques, campos y perspectivas de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación.

Reentrenar a los servidores públicos en materia de reforma presupuestaria son actividades que reafirman el conocimiento y abren los caminos para alcanzar mayor productividad en el gasto público, así como la estandarización de productos y servicios de calidad en beneficio de la sociedad. En los años que lleva esta administración se ha fortalecido la capacidad de manera sostenida a 3,172 servidores públicos con asesorías y capacitación. Para el 2005 se continuará fortaleciendo el conocimiento a los integrantes de los grupos estratégicos en materia de planeación e indicadores que conlleve integralmente a trabajar en presupuesto anuales con perspectiva plurianual.

IV.1.1. Evaluación por Resultados

Transitar a mejores resultados con el recurso público son retos y compromisos que persigue la reforma presupuestaria y que los servidores públicos deben asumir con responsabilidad y voluntad para que la aplicación del gasto alcance los intereses colectivos y prioritarios de los pueblos y ciudades, con efectos contundentes y satisfactorios a la sociedad. En ese enfoque una de las premisas fundamentales de la reforma, es la aplicación de metodologías en la Planeación Estratégica, la Construcción y Utilidad de los Indicadores, así como la evaluación por resultados, en una dinámica cíclica como elementos sustanciales para consolidar un servicio de calidad y el establecimiento de un presupuesto por resultados.

En cualquier sentido la planeación es y será permanente y comprometida en el mejoramiento continuo de las tareas que desarrolla esta gestión gubernamental,



construyendo bases de desempeño que permita con facilidad conocer la finalidad esencial de cada organismo público y los avances en términos de lo que demanda la sociedad. Sobre ese tenor, los grupos estratégicos conformados en cada uno de los organismos públicos, tienen como labor constante, desarrollar una planeación contundente, y en consecuencia el perfeccionamiento cualitativo, con énfasis en objetivos e indicadores del nivel institucional y de los proyectos institucional e inversión, vinculados de manera inherente a:

1. Objetivos del Plan y Sector como marco general,
2. Objetivos Estratégicos de la Institución como ámbito particular, y
3. Objetivos de los proyectos institucionales e inversión en el nivel específico e impacto inmediato.

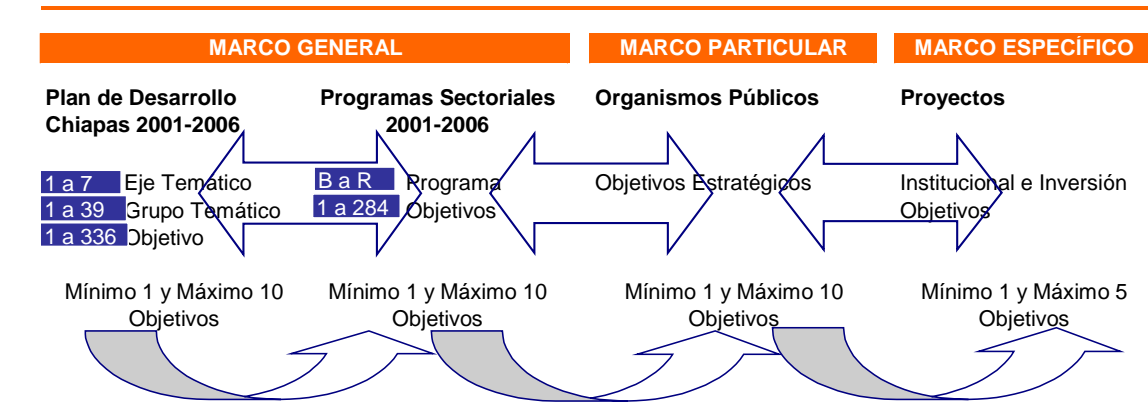
Destacándose en este eslabonamiento de objetivos, que el planteamiento en la descripción de los mismos, deberá ser conciso y preciso e iniciar con un verbo en infinitivo. En esta vinculación se establece una relación de objetivos, al menos de uno a uno o de uno a varios de lo general a lo específico según el nivel que corresponda, en ningún momento se permitirá que lo específico sea menos en número de objetivos que el marco particular y éste a su vez con lo general.

Se ha insistido que los elementos cualitativos con el punto clave en la presupuestación, mismo que focaliza su vinculación en los objetivos y los indicadores, esto como parámetros para conocer los fines y las formas de cómo impactan los recursos en las necesidades y demandas de la sociedad; y en segundo nivel las acciones y las actividades para saber que se hizo con el recurso. Es preciso puntualizar que en la formulación del presupuesto de egresos anual paulatinamente y de manera sostenida se ha incorporado información cualitativa de calidad, incorporando en este proceso los indicadores estratégicos de cada institución, misma que se ha informado en los Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública.



Alineamiento de Objetivos

Esquema IV.3



Esta estructura de vinculación de objetivos acorde a los recursos y a la situación del momento, establece tareas estratégicas que permiten atacar, resolver, mejorar y avanzar para cumplir con el logro de los retos y objetivos establecidos en esta administración. En este enfoque los esfuerzos y recursos continuarán siendo el motor humano que impulsa metodologías, esquemas, políticas y normas, así como asesorías a cada uno de los grupos estratégicos en la integración de su información cualitativa y cuantitativa, cuidando que esta se apegue a los conceptos metodológicos y a la normatividad. Se requiere ineludiblemente seguir avanzando en el replanteamiento de los elementos cualitativos acorde a las condiciones para lograr las expectativas de la reforma, si bien existen avances importantes es necesario impulsar mayor precisión en su diseño, seguimiento, control e impacto de los elementos cualitativos.

Investigaciones y estudios metodológicos efectuados por especialistas en la materia ubican a los indicadores como la medición de sucesos, problemas o fenómenos que existe en el Estado, están directamente relacionados con los objetivos de los proyectos, de los programas o de la institución y sustentados en un buen diagnóstico. En la construcción de indicadores no se fijan en actividades, sino, en los efectos que estas producen. Para su elaboración es necesario tener



perfectamente especificado el objetivo. Su construcción es sencilla, congruente a la fórmula siguiente:

Indicador

Esquema IV.4

$$\text{Nombre del indicador} = \frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} \times \text{Factor de escala}$$

Es importante destacar que hoy en día, la evaluación ya no se realiza por actividad sino que ésta se enfoca en indicadores; por su importancia y para mejor comprensión se agrupan en tipos y dimensiones, el primero es para conocer el origen, la ubicación y la naturaleza de los proyectos; el segundo es para conocer los alcances, resultados, efectos, el grado o porcentaje de avances de los objetivos planteados.

Cuadro IV.5

| Tipos y Dimensión de I indicador | |
|---------------------------------------|---|
| Tipos (Por su construcción) | Dimensión (Por su evaluación) |
| Estratégicos | Impacto |
| Gestión | Cobertura |
| Proyecto | Eficiencia |
| Servicios | Calidad |
| | Alineación de recursos |

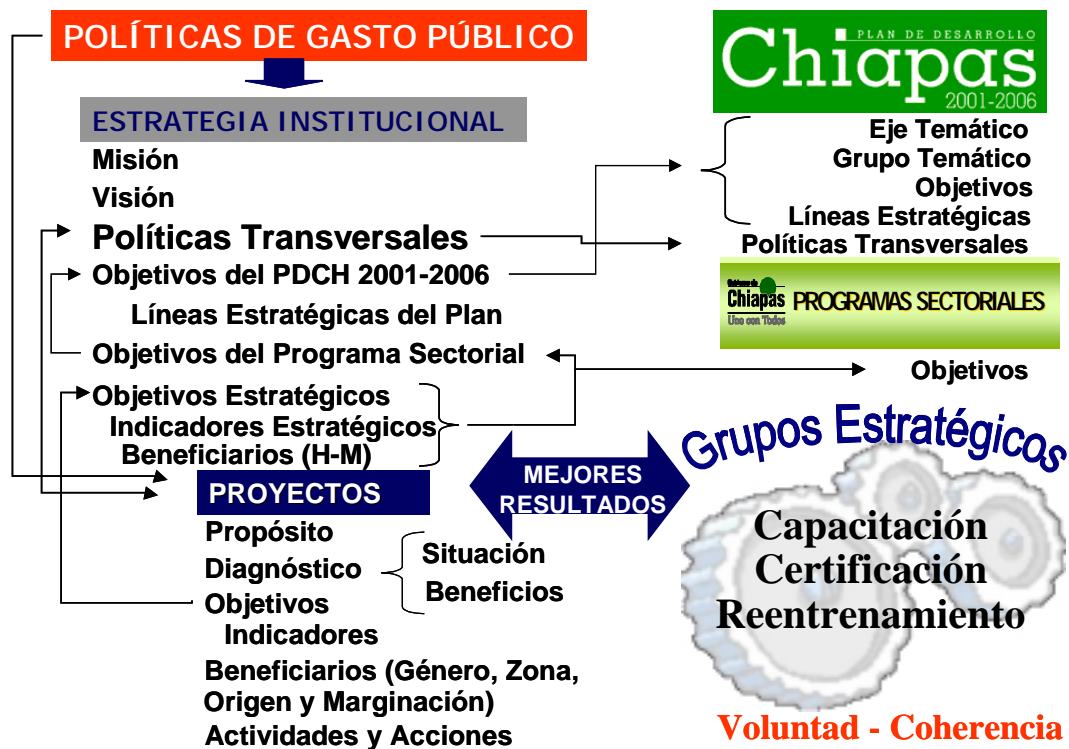
El tema de los indicadores es un asunto de mucha importancia ya que su perfecta utilización permite conocer los resultados con los recursos, la responsabilidad y cumplimiento de los líderes de proyectos y de los gobiernos. Los indicadores no se dan por sí solos, dependen directamente de una correcta planeación, de un buen diagnóstico, de voluntad y conocimiento de los servidores públicos.



La programación y evaluación de los Programas Estratégicos Anuales esta centrado en objetivos e indicadores como principales elementos y sustento del gasto público, por cada objetivo necesariamente en el nivel de agrupación en que se encuentre, esta establecido mínimo 1 y máximo 5 indicadores. Con estos elementos se tiene lo suficiente para conocer el grado de avance que se obtiene en los objetivos del plan, del sector y de la institución por cada ejercicio fiscal.

Engranaje Cualitativo del Presupuesto de Egresos 2005

Gráfica IV.2



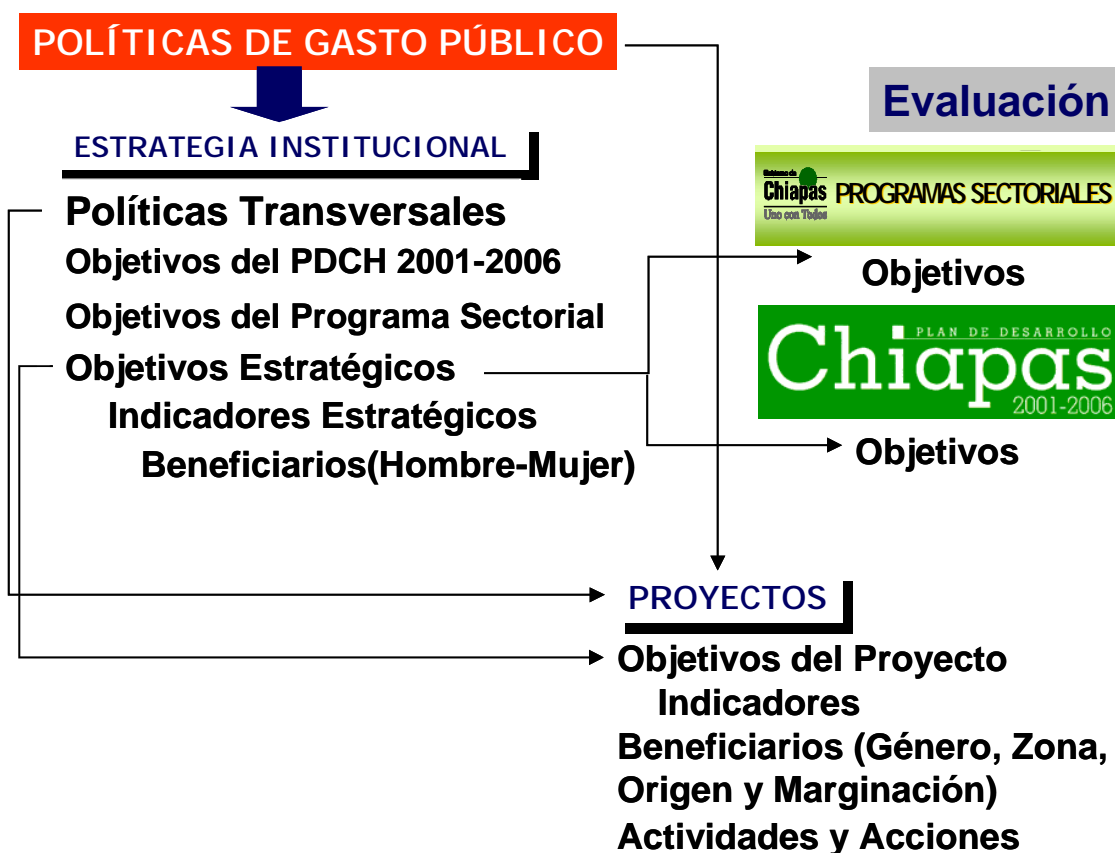
Los retos a la calidad y liderazgo nos permite y obliga con determinación a contar con, personal calificado, con una actitud, de servicio, para alcanzar la satisfacción ciudadana. La evaluación por resultados en una mejora continua, es compromiso permanente, alimenta la planeación, prioriza correcciones y orienta el rumbo de las instituciones. Para alcanzar y acercarse a las metas o a los estándares nacionales e internacionales es necesario que los esfuerzos estén vinculados



intrínsecamente en cada una de las etapas del ciclo presupuestario, es decir, la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación y en esta tarea las áreas involucradas en este proceso con pieza indispensable en el quehacer gubernamental.

Niveles de Evaluación Institucional

Gráfica IV.3



IV.1.2. Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE)

Procurar mayor transparencia y disciplina en el manejo de los recursos públicos son prioridades de la actual administración, para avanzar es indispensable construir estrategias que se orientan al establecimiento de sistemas de información, que aseguren datos confiables, que permitan incrementar mejor la toma de decisiones y consecuentemente, una rendición de cuentas claras y



oportunas. Los avances en el desarrollo del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) han permitido mayor control del ejercicio del gasto, de la administración financiera y del registro contable de las operaciones hacendarias.

El SIAHE es un modelo ambicioso que incorpora herramientas tecnológicas de vanguardia, fortalece la transparencia de la gestión y uso de los recursos públicos.

Coadyuva a Brindar Satisfactores a la Sociedad

Gráfica IV.4



Los objetivos fundamentales que establece el SIAHE son los siguientes:

- ✓ Apoyar la programación de los recursos financieros;
- ✓ Agilizar el ejercicio del gasto;
- ✓ Automatizar el registro contable;
- ✓ Disponer de información cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones;
- ✓ Generar mayor transparencia y disciplina en el manejo de los recursos públicos; y,



- ✓ Simplificar los procesos y procedimientos para eficientar las actividades de la gestión gubernamental.

En este sentido, el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal permite realizar las funciones financieras y presupuestales del Gobierno del Estado, generando información confiable y oportuna, útil en el diseño y establecimiento de las políticas hacendarías que permiten fortalecer la administración de los ingresos, la orientación del gasto público, así como el manejo del presupuesto, la contabilidad y la deuda pública, el financiamiento y la inversión de recursos. De esta manera se promueve el control y la evaluación de los recursos.

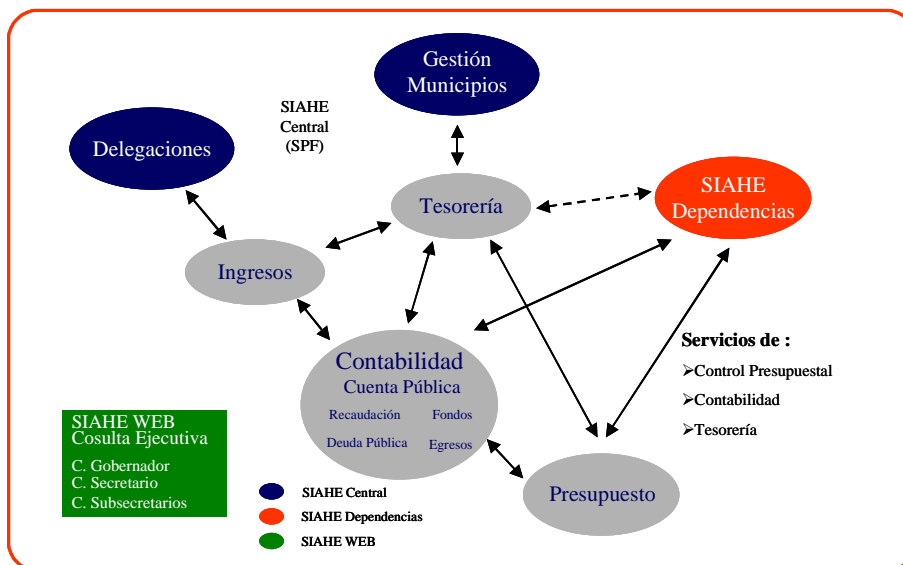
Modelo de Gestión (SIAHE Central)

De acuerdo al nuevo modelo de información hacendaria propuesto por el Gobierno, se han establecido los siguientes módulos:

- Subsistema Presupuestario
- Subsistema Contable
- Subsistema de Tesorería

Nuevo Modelo de Gestión

Gráfica IV.5





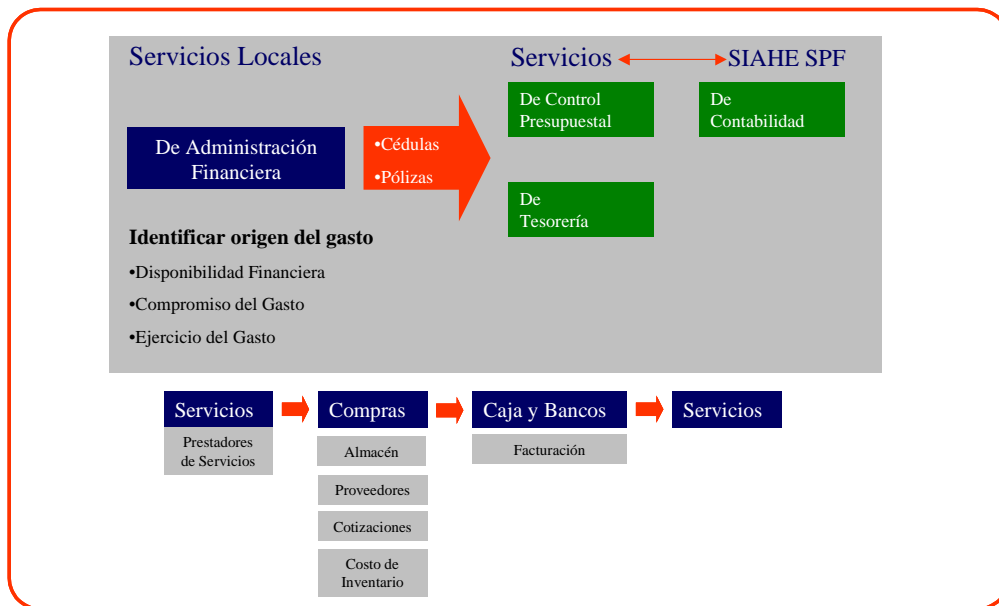
La anterior figura muestra claramente la fluidez de información dentro de la Secretaría de Planeación y Finanzas, es decir, agrupa de acuerdo a sus funciones normativas para cada uso. Mientras tanto, existen también los módulos vinculados al SIAHE versión dependencias.

Módulos Vinculados (SIAHE Dependencias)

El SIAHE-Dependencias, integra un conjunto de servicios que permiten la vinculación de las actividades administrativas-financieras-contables, de los organismos públicos del Gobierno del Estado.

SIAHE Dependencias

Gráfica IV.6



Esta vinculación tiene como objetivo integrar los movimientos financieros-contables que se realizan en los Organismos Públicos Estatales, para conocer de manera fiable y oportuna el origen, la aplicación y ejercicio del recurso público.



Alcances 2004 y Perspectivas para el 2005

Dentro del ámbito del SIAHE, durante el año 2004 se pusieron en marcha los subsistemas que integran el modelo SIAHE – Contabilidad: Subsistema de Integración de Cuenta Pública, Subsistema de Egresos Central y los Subsistemas de Ingresos, Deuda Pública y de Fondos. El desarrollo de estos subsistemas implicó el análisis y modificación del marco conceptual y normativo, redefiniendo el esquema organizacional y la operación del modelo contable.

En el 2004 se desarrolló el SIAHE-Administración, modelo que integra las operaciones sustantivas de compras, almacén y servicios generales. Para ello, se diseñaron interfaces internet / intranet, con la finalidad de que la operación de la aplicación sea dinámica.

De igual manera, se desarrolló el modelo denominado SIAHE-Dependencias, que incorpora los servicios de Presupuesto y Contabilidad. Este modelo contempla la aplicación de las operaciones financieras, generando los documentos presupuestarios y contables.

Para el ejercicio fiscal 2005, se consolidará el modelo contable, así como la puesta en marcha en los organismos públicos de SIAHE-Dependencias, para ello, se definió la estrategia de implementación por medio de la cual se abordará la capacitación técnica y operativa del sistema.

IV.1.3. Normatividad Presupuestaria

El Ejecutivo Estatal desde el inicio de esta Administración, se ha propuesto mejorar, actualizar y modificar significativamente las leyes y normas que permitan regular las asignaciones presupuestarias con transparencia y eficiencia.



La Constitución, está integrada por los preceptos que regulan la creación de normas jurídicas generales y, especialmente, la creación de leyes, abarcando principios jurídicos que designan a los órganos supremos del Estado; así como normas que regulen los recursos presupuestarios de los Organismos Públicos.

La Normatividad Presupuestaria se define como al conjunto de normas, lineamientos, metodologías, procedimientos y sistemas emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, con la finalidad de dirigir hacia objetivos específicos la formulación (planeación, programación, presupuestación e integración y aprobación); ejercicio, control y evaluación del presupuesto, dentro del ciclo presupuestario; es importante mencionar que en la etapa de la formulación se definen los programas, proyectos, objetivos, estrategias, metas y prioridades, así como los recursos que se requieren para alcanzarlos en el ejercicio fiscal correspondiente.

Durante el Ejercicio Fiscal en curso y de acuerdo al periódico oficial del Estado No. 224 del 27 de Febrero de 2004, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, destacando aspectos cómo la fusión de las Secretarías de: Planeación y Hacienda quedando como Secretaría de Planeación y Finanzas, evitando con esto la segmentación del proceso de planeación, programación y presupuestación; la incorporación del Instituto de la Vivienda a la Secretaría de Obras Públicas, para pasar a ser Secretaría de Obras Públicas y Vivienda, con el propósito de integrar a una sola instancia lo relativo a la Obra Pública; así mismo la Coordinación General de Transportes dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico pasa a formar parte de la Secretaría de Seguridad Pública como órgano desconcentrado, al cual se le adhiere la dirección de la policía de tránsito denominándose Coordinación General de Transporte, Tránsito y Vialidad; lo anterior, para hacer congruentes las funciones, atribuciones y afinidades en las actividades que desarrollan.



La reforma ha permitido a través de la normatividad de otorgar su mayor flexibilidad con responsabilidad, cuyo objetivo es regular la eficiencia, eficacia y transparencia de los recursos estatales, en las que destacan entre otras, ordenamientos adecuados, los siguientes:

- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas;
- ✓ Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas;
- ✓ Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas;
- ✓ Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas;
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ✓ Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes; y,

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Estado de Chiapas

De acuerdo a la creación, modificación y reformas realizadas a las diversas leyes, se adecua la clasificación administrativa para el cumplimiento y participación de la sociedad, ubicadas de la siguiente manera:

- 204 00 Secretaría de Planeación y Finanzas;
- 206 00 Secretarías de Obras Públicas y Vivienda;
- 206 02 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados;
- 207 00 Secretaría de Educación;
- 208 01 Coordinación General de Transporte, Tránsito y Vialidad.

En lo que respecta a la ejecución del gasto se establece que se deberá vigilar las erogaciones entre otros los conceptos de: Conservación de mobiliario y equipo, bienes informáticos, maquinaria y equipo, inmuebles, así como los servicios de instalación, siendo los estrictamente indispensables para garantizar su permanencia y buen funcionamiento.



Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas

En este ordenamiento se precisa la regulación a proyectos de inversión con cargo a recursos estatales, mediante el cual los Organismos Públicos del Ejecutivo deben contar con el dictamen técnico-económico y validación favorable correspondiente de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que la inversión pública deberá cumplir con la etapa de formulación del presupuesto (planeación, programación, presupuestación, integración y aprobación de recursos), para ser considerada en el programa de inversión del Gobierno del Estado; así también se hace incapié en la protección al gasto social, y en la responsabilidad de la guarda y custodia de los expedientes técnicos correspondientes a proyectos de inversión, con el objeto de que los Organismos Públicos cuente con la totalidad de la documentación soporte en caso de auditorías que realicen los órganos normativos correspondientes.

Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas

En el Reglamento del Código de la Hacienda Pública, tratándose de proyectos de inversión se precisa que en el caso de que se financien que con ingresos excedentes deben sujetarse a las disposiciones establecidas en los lineamientos de los programas de inversión estatal.

Se establece como parte de la responsabilidad de los Organismos Públicos que durante el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, entre otros realizar la priorización de su propuesta de inversión anexar acta de validación sectorial y fichas de información básica de proyectos.

Con el propósito de simplificar los trámites para la liberación de recursos a proyectos de inversión los Organismos Públicos únicamente presentarán la cédula de validación de acciones, documentos presupuestarios y anexos. Así mismo la



presentación de dicha documentación podrá ser a partir de la aprobación del Presupuesto de Egresos, en el caso de que al concluirse el ejercicio fiscal no se hubiere aprobado el Presupuesto de Egresos y continúe vigente el sancionado en el ejercicio anterior debe de presentarse a partir del primer día hábil del mes de febrero hasta en tanto no se autorice el que corresponda.

Clasificador por Objeto del Gasto

El clasificador por objeto del gasto es el documento que permite identificar los recursos en bienes y servicios que los Organismos Públicos requieren para cumplir con las atribuciones, programas, proyectos y objetivos encomendados, debiéndose sujetar a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, por lo que se constituye como un instrumento presupuestario indispensable para la asignación y ejercicio del gasto público.

Derivado de lo anterior se crean partidas de gasto específicas correspondientes al capítulo 1000 Servicios Personales con el objeto de conocer con mayor precisión la distribución de los recursos para carrera magisterial, dando transparencia tanto para la asignación como para el ejercicio y la rendición de cuentas de los recursos del ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas” correspondientes a este rubro.

Así mismo, se modifica la partida de becas para continuar fortaleciendo una sociedad más justa, con mayor participación, mejores condiciones y oportunidades, particularmente a: mujeres, niñas y niños, sectores vulnerables, entre otros, para dar certeza al desarrollo social mediante el trabajo coordinado entre organismos públicos y la articulación de recursos para impactar en programas, proyectos y acciones de beneficio social.



Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes

El 11 de Febrero de 2004, se publicó por primera vez en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo por el que se expiden las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, dándole la estructura de articulado, con el propósito de elevar la eficiencia y eficacia de los recursos, apeguándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, estableciendo criterios, procedimientos, tarifas en veces de salarios mínimos –actualización permanente de las tarifas locales y nacionales- y formatos que deben de observar los Organismos Públicos, para la autorización de comisiones oficiales, así como en el otorgamiento de los recursos económicos indispensables, para el desarrollo de las actividades encomendadas, en la consecución del motivo de la comisión; por lo que este acuerdo permite a las áreas bajo su responsabilidad la administración de recursos y contar con los elementos normativos que regulen de manera homogénea el procedimiento de solicitud, ministración y comprobación de viáticos y pasajes.

Con relación a proyectos de Inversión los viáticos y pasajes serán ejercidos únicamente por el personal temporal asignado a éstos y acorde a la normatividad vigente; y en caso de que el proyecto de inversión no contemple plantilla de personal temporal para su ejecución, se ejercerá en las partidas de gasto autorizadas al personal asignado al área responsable de dicho proyecto y bajo la responsabilidad del titular del Organismo Público.

IV.2. CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

Incrementar la capacidad del recurso humano en la toma de decisiones, es elemento insustituible que persigue las acciones de capacitación y profesionalización, en la constancia y la permanencia, así como en la buena



disposición y voluntad de cambio de los involucrados, de manera integral apertura las posibilidades de crecimiento y desarrollo. Ésta gestión gubernamental ha establecido entre otras prioridades contar con una administración eficiente que, con renovadas estructuras y un marco jurídico preciso, simplifique los procesos y agilice los tiempos de respuesta en todos los ámbitos y niveles del servicio público.

El esfuerzo esta enfocado ha promover la capacitación y el desarrollo profesional de los recursos humanos al servicio de la administración estatal, procurando la formación de servidores especializados en su ámbito de actuación para la prestación de servicios con calidez, generando así una nueva cultura laboral que eleve la capacidad de gestión, satisfaciendo a los usuarios y a la sociedad en general.

Se brindará a los servidores públicos la formación básica y especializada en materia de cómo debe ser la relación entre los clientes, los tiempos de atención, calidad de los productos y servicios, formas de organización administrativa, entre otras. Además se promoverá la evaluación del desempeño y certificación de las competencias laborales, reconociendo su experiencia en el trabajo y orientándolo hacia sistemas de calidad en el servicio público.

Para el ejercicio fiscal 2005 se continuará con las acciones de capacitación y profesionalización, que permita favorecer el desarrollo individual y organizacional en los organismos públicos; así también se promoverá el enfoque de competencia laboral, a través de la certificación de expertos en diferentes ramas de la gestión pública, que a su vez contribuyan a la construcción de normas técnicas de competencia de los servicios públicos, para lo cual el Instituto de Profesionalización se constituirá en el primer centro evaluador en la Administración Pública en el Estado y el segundo a nivel nacional.



Se están sentando las bases de una nueva cultura del servicio público, al evaluar las acciones de capacitación y verificar que las personas que participan en dicho proceso, están aplicando lo aprendido en su trabajo, determinando si efectivamente éste cambio se debió a dicho proceso ó bien fueron resultados de otras acciones.

IV.3. SEGURIDAD PÚBLICA

Se requiere garantizar un territorio seguro y propiciar la convivencia familiar, laboral y personal en un ambiente de tranquilidad y armonía, para alcanzarlo se requiere aplicar estrategias en materia de seguridad pública que asegure paz, orden, seguridad física y patrimonial de los chiapanecos.

Por ello, se seguirá realizando mayores esfuerzos para profesionalizar a las corporaciones policiales con el fin de desarrollar el servicio policial de carrera, y tener elementos altamente capacitados que se encuentren dentro de los parámetros de eficiencia y eficacia. En materia de Seguridad Pública, se continuará fortaleciendo acciones orientadas a mejorar la seguridad y el patrimonio de la ciudadanía, realizando para el presente ejercicio fiscal 2005:

- ✓ Aplicación de exámenes (conocimientos, toxicológico, médico, de habilidades y psicológico) a todos los elementos en activo de las corporaciones de seguridad pública.
- ✓ Supervisar y evaluar la ejecución de acciones en el marco del proceso de profesionalización (Evaluación, Actualización, Capacitación, Especialización).
- ✓ Permitir la evaluación ciudadana del desempeño policial.
- ✓ Realizar un diagnóstico de los planes de estudio de formación policial, capacitación, actualización y especialización proponer mejoras en su contenido.



- ✓ Propiciar un mayor acercamiento a fin de generar confianza entre los miembros de los cuerpos de seguridad y la sociedad, a través de pláticas de prevención al delito, visitas a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, al Instituto de Formación Policial, etc.
- ✓ Actualizar al personal en activo de las corporaciones adscritas a la Secretaría de Seguridad, a través del curso Formador de Formadores.
- ✓ Establecer la Carrera Policial, como el elemento básico para la formación de los integrantes de las corporaciones policiales, a fin de cumplir con los principios de actuación y desempeño.

El programa de seguridad pública en el estado se dará seguimiento en los ejes estratégicos nacionales:

Red Nacional de Telecomunicaciones y Servicio Telefónico Nacional de Emergencia: Este eje consiste en instalar y operar la infraestructura de comunicación e información a las instituciones en el ámbito local, estatal y federal, además de operar el Sistema Telefónico de Emergencias 066:

Sistema Nacional de Información: Proporciona a las instituciones los elementos tecnológicos y de comunicación oportuna, para una rápida identificación de presuntos delincuentes y conformar las bases de datos de identificación de personal, de vehículos robados, de armamento y equipo, entre otras, completas y confiables a nivel nacional.

Infraestructura para la Seguridad Pública: Este eje consiste en dotar a las instituciones de seguridad pública recursos materiales, tecnológicos, de infraestructura, para mejorar la labor de las corporaciones de seguridad pública y la función de readaptación social.



Seguimiento y Evaluación: Permite dar seguimiento a las acciones que marca el Programa Nacional de Seguridad Pública, plasmadas en los Anexos Técnicos que se derivan del Convenio de Coordinación, mismo que deberá ser en apego a los lineamientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos para el Seguimiento del PNSP.

Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública: Este eje consiste en la conformación y establecimiento de Comités de Consulta y Participación Ciudadana, así como el desarrollo de planes y programas de prevención del delito, para que la sociedad participe, en un marco de democratización de esta función pública.

IV.4. SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Se ha observado claramente que quien quiera realizar un viaje o construir una casa, antes que nada tuvo que establecer una planeación previa a sus futuras acciones para llevar a cabo tal fin. Con una buena planeación, se pudo obtener un plan de viaje perfecto y justo a las necesidades de su presupuesto, además de tener en cuenta el lapso de tiempo del recorrido para llegar a su destino y los posibles obstáculos que tuvo éste para completar su objetivo. De igual forma, aquél que construyó la casa tuvo que planear justamente las bases del cimiento, el tipo y la calidad del material, el capital humano y, especialmente, su inversión. Es decir, la planeación es el principio para el cumplimiento del objetivo presente y futuro.

Lo mismo sucede con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, derivado a que es el medio en el cual participan varios factores que impulsan la creación de un conjunto de elementos; implica el conocimiento de métodos y técnicas de investigación participativa de la sociedad civil, mediante asambleas, foros, talleres y plebiscitos, para alcanzar con objetividad los diagnósticos y los respectivos



planes y programas sectoriales, que permiten concebir proyectos de manera integral (intersectorial) y sustentable, georeferenciados con la exactitud que requieren las acciones concertadas para alcanzar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, el municipio y la región, en un marco de corresponsabilidad social e institucional, como vínculo del esfuerzo colectivo de la sociedad civil y los niveles de gobierno municipal, estatal y federal.

Por consiguiente, para el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, esta administración ha enfrentado desde un inicio, el reto de crear nuevas formas de gestión y adecuar su estructura organizativa mediante la transformación del aparato gubernamental; en este sentido, la fusión de las Secretarías de Planeación y Hacienda, ha permitido la simplificación administrativa en los procesos de planeación-programación-presupuestación, toda vez que al conformarse como una sola Dependencia, los procesos se han ajustado para ser menos desgastante para el gobierno en su conjunto, permitiendo con ello mayor tiempo para el análisis, validación social e integración técnica de los programas, proyectos y acciones de inversión.

Bajo esta nueva realidad, las políticas de éste gobierno se traducen hoy en programas y recursos que permiten concretar las metas propuestas, a través de estas nuevas formas de organización administrativa, dinámicas que permiten amplificar la aplicación de los recursos por la vía de la eficiencia, su correcto aprovechamiento, la eliminación de duplicidades y la transformación de un laberinto burocrático y desgastante, en un sistema facilitador y ordenado de los esfuerzos propios, de la sociedad y de los gobiernos federal y municipales.

En este sentido, se han establecido las bases de un nuevo modelo operativo de planeación participativa y territorial, el cual vincula, integra y fortalece el desarrollo de las comunidades, centros estratégicos comunitarios, unidades territoriales de desarrollo, micro regiones, los municipios, las regiones y el estado, dentro de un



mismo proceso, que a su vez articula y permea hacia la sociedad, la política de desarrollo del Estado. Adicionalmente con ello, se desea lograr la descentralización de la atención social a nivel regional, evitando la concentración de grupos y autoridades municipales con demandas a nivel central; así como evitar la pulverización de los fondos municipales, potencializándolos en la combinación con recursos estatales, federales o de otros municipios.

Por estas razones, seguiremos trabajando para mantener un adecuado nivel de planeación democrática que articule sociedad y Gobierno. Por ello, dentro de las perspectivas 2005, se pretende consolidar la instrumentación de los Programas Sectoriales e Institucionales; así como, ampliar y fortalecer el ejercicio coordinado de planeación municipal.

Aspectos Relevantes de la Modernización del Proceso de Programación de la Inversión Pública

La programación de la inversión pública del Estado, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática es el proceso mediante el cual se formulan, instrumentan, controlan y evalúan las acciones de inversión que permiten impulsar el desarrollo económico y social del Estado.

A partir de las condiciones preexistentes al inicio de esta administración, en las diferentes etapas del proceso de inversión (planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación), se plantea como estrategia de modernización la creación del Sistema Estatal de Inversión Pública (SEIP); el cual mediante la optimización de los procesos, elementos e instrumentos involucrados, permitirá mejorar la toma de decisiones y rentabilidad de los recursos.

En ese sentido y conforme a las facultades de la Secretaría se tiene el firme propósito de establecer medidas que permitan eficientar y agilizar la



programación de los recursos públicos de inversión en el Estado. Así mismo, con el fin de tener control eficiente de la información generada en el proceso, se está consolidando el sistema del Banco Integral de Proyectos (BIP), mediante el cual se capturan las propuestas de cada dependencia y entidad. De esta forma, procesar y analizar alternativas de inversión de las instituciones estatales, de cuyo dictamen y concertación resulte del Programa de Inversión 2005, que contemple las acciones prioritarias del desarrollo estatal, dando sustento a las políticas estratégicas y transversales de este Gobierno, que permitirán consolidar este esfuerzo y comenzar a cosechar los primeros frutos.

Subsistema Geográfico y Estadístico

La información geográfica y estadística nos proporciona elementos necesarios para tomar decisiones que permitan crecimiento y desarrollo social, económico del Estado. Por esto, se han tenido logros importantes como es el caso del Diagnóstico de Micro-Regiones, Mapas y Perfiles Municipales, entre otros que han marcado la nueva pauta de modernización de información y eficiencia del Gobierno. Sin embargo, para seguir cosechando nuevos alcances se tiene contemplado realizar para el ejercicio fiscal 2005 las siguientes acciones:

1. Sistematizar los registros administrativos de las instituciones generadoras de información,
2. Instalar y desarrollar los Subsistemas de Información Geográfica y Estadística,
3. En materia cartográfica se publicarán los Mapas Regionales, que presentarán información detallada de integración territorial, infraestructura social y carretera, áreas naturales protegidas y red hidrográfica, entre otros aspectos.
4. Publicación de la Ley Estatal de Información Geográfica y Estadística,
5. Actualización de los productos geográficos y estadísticos: Atlas de Chiapas, Agenda Estadística, Anuario Estadístico y Perfiles Municipales.



IV.5. SISTEMA DE RECAUDACIÓN INTEGRAL

Uno de los grandes compromisos que el Gobierno del Estado ha afrontado, ha sido el establecimiento de nuevas técnicas innovadoras administrativas, que garanticen eficiencia y eficacia en la creación de productos y en la provisión de mejores servicios. Por eso, la modernización del aparato gubernamental es prioritario para alcanzar mejores estadíos de bienestar en la sociedad chiapaneca. En ese rumbo, se han ejecutado nuevos proyectos que tienen como objetivo principal brindar un mejor servicio a los usuarios de los servicios tributarios y, para ello, basta con mencionar la reciente creación de Gobierno Exprés que ha venido a revolucionar la prestación de servicios electrónicos en al ámbito estatal y nacional.

Dentro de ese entorno, el servicio de Gobierno Exprés trabaja con dispositivos electrónicos avanzados que pueden controlarse y monitorearse por vía internet, asimismo, tiene la capacidad para recibir pagos en monedas y billetes, validando la autenticidad de cada uno de ellos. A través de sus módulos se realizan trámites como canje de placas o refrendo de vehículos, obtener liquidación de pago y, otros servicios como pago de impuestos estatales y derechos.

Por consiguiente, se mantiene vigente el DeclaraCIE, cuyo objetivo de simplificación administrativa ha sido de gran aceptación en la ciudadanía, al proporcionarles las herramientas que agilizan y simplifican de una forma sencilla los movimientos de inscripción o cancelación en el registro estatal de contribuyentes, realizar avisos de cambio de situación fiscal, cambio de domicilio o razón social, determinar pagos provisionales y declaraciones anuales de los Impuestos sobre Nóminas, Ejercicio Profesional de la Medicina y Hospedaje

En este sentido, para el 2005 seguiremos fortaleciendo tanto a Gobierno Exprés como al DeclaraCIE, así como la posible creación de otros proyectos que



augmenten aún más la confianza y la transparencia en el Gobierno, para propiciar con ello, la consolidación de sistemas de recaudación modernos que agilicen la obtención de recursos públicos que se utilicen para avanzar en el crecimiento y desarrollo económico y social de los chiapanecos.

IV.6. DESARROLLO CATASTRAL INTEGRADO

El catastro, en términos generales, es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, que tiene el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada bien inmueble con el fin de detectar sus particularidades intrínsecas que lo definen tanto material como especial.

La administración pública del catastro, tiene por objeto detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio estatal, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales como impositivos, ya que hoy en día el catastro tiene una finalidad fiscal importante y fundamental, como proceso técnico para generar recursos financieros que apoyen distintos programas de desarrollo para el Estado.

El catastro actúa como registro de la propiedad, evita posibles conflictos entre vecinos de la comunidad; además, es un apoyo técnico para planear las obras de desarrollo urbano, y en los casos de la instauración de los servicios públicos en las localidades, municipios y ciudades de la entidad chiapaneca. Es un sistema de información territorial, fundamental para la planeación e implementación de programas y acciones para el desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de las finanzas estatal y municipales, a través de la prestación de servicios catastrales y la generación de ingresos derivados de las contribuciones inmobiliarias.

Por ello, con base a prioridades necesarias en la población se realizó en el 2004 acciones de gran relevancia, como es el caso de la incorporación de predios y



actualización en los registros alfanuméricos y gráficos, estudios de valores unitarios de terreno y construcción para predios urbanos, suburbanos y rústicos, así como la restitución fotogramétrica digital, a través de orthofotos de localidades con vuelos fotogramétricos recientes y el desarrollo de sistemas para la automatización de procesos, la emisión de información y la prestación de servicios catastrales oportunos. Además, para fortalecer aún más el desarrollo catastral del Estado, se han instalado sistemas de gestión catastral en todas las oficinas recaudadoras y los Ayuntamientos que administran las contribuciones inmobiliarias, así también, el registro y la valuación de predios de asentamientos humanos en proceso de regularización de tenencia de la tierra, entre otros.

En este sentido, para seguir consolidando las acciones en materia catastral, en el ejercicio fiscal 2005 se realizarán estudios técnicos para aquellas localidades que aún no cuentan con el servicio, ya que es una alternativa estratégica para la incorporación de nuevos predios. Así mismo, se promoverá el rediseño de procesos que optimicen los beneficios e incrementen la utilidad de los productos cartográficos, como son:

- ✓ Homologación de los registros gráficos y alfanuméricos.
- ✓ Implementación de procesos de fotointerpretación directa que darán certeza a las actividades de investigación predial, además de apoyo a los programas de incorporación y regularización de los bienes inmuebles.
- ✓ Estructuración de la red geodésica estatal, que permitirá un servicio que contribuya en la suma de esfuerzos por construir un plan maestro en el ordenamiento territorial.
- ✓ Investigación y evolución de procesos que permitan una vinculación alfanumérica directa ligada a cartografía.
- ✓ Fortalecer la capacitación del personal.



- ✓ Supervisión general que pueda regular e inducir el uso sustentable de toda actividad productiva, que permita crear un sistema cartografía-producto que incremente la transformación de la información en productos elaborados.
- ✓ Coordinación de las investigaciones de campo que delimitan toda infraestructura urbana y rústica, que establezcan el ordenamiento en colonias, barrios y fraccionamientos, entre otros.
- ✓ Generación de productos basados en la información catastral en el Estado, que promueva e impulse alternativas de desarrollo en torno a los niveles de administración pública y privada estatal.

En la implementación de tecnología de vanguardia para el fortalecimiento de la haciendas estatal y municipales; se implementarán acciones que involucren contar con información territorial catastral (cartografía digital georeferenciada y actualizada) a través de información sobre vuelos fotogramétricos para concluir la restitución de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, así también, se iniciará la restitución de la localidad de Chiapa de Corzo, para lo cual se realiza:

- ✓ Restitución de fotogrametría, con fines multifinalitarios con distintas capas de información junto con productos alternos, útiles en la toma de decisiones estratégicas (orthofotos, curvas de nivel, densidad de construcción, vialidades, etc.).
- ✓ Desarrollo de una base de datos fotogramétrica para el control automatizado de la información, para que cuando se requieran datos específicos, se puedan generar de forma rápida y eficaz, ahorrando tiempo y trabajo.

Así mismo, en el rubro de incorporación predial, se fortalecerá la dinámica de establecer políticas y seguimiento puntual a la regularización de los predios, mediante:



- ✓ Ordenamiento eficiente que permita disminuir la omisión en los registros catastrales.
- ✓ Ampliar la cobertura y promover la participación de las instancias regularizadoras de la tenencia de los bienes inmuebles.
- ✓ Fortalecer la capacidad de creación, gestión y operación de los Ayuntamientos Municipales en programas de regularización predial.

En lo concerniente a la actualización cartográfica, se busca determinar la correcta ubicación, superficie y linderos de los inmuebles, además de conocer la delimitación, entorno y riqueza territorial y su distribución en el Estado, así como la estructuración de una base de datos adjunta al padrón alfanumérico que permita construir un Sistema de Gestión Catastral funcional y capaz de impulsar alternativas productivas.

Se pretende verificar sistemáticamente los avisos de movimientos en las características de los inmuebles, informados a catastro por las diferentes instituciones de acuerdo con la ley de la materia, para actualizar los registros gráficos y alfanuméricos, implementando a mediano plazo un enlace informático directo con el registro público de la propiedad y los Ayuntamientos que administren sus impuestos inmobiliarios.

Con el propósito de normar y regular la definición y actualización de los valores unitarios de terreno y construcción, que sirven de base para la determinación del valor de los bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos de los municipios del Estado; se proseguirá llevando a cabo, en coordinación con los H. Ayuntamientos de la Entidad, la investigación de los factores y características de las localidades y del territorio de los municipios, así como del comportamiento del mercado inmobiliario; se formularán las propuestas de valores unitarios y adecuación de tasas fiscales de las contribuciones inmobiliarias, las cuales se



entregan a los Ayuntamientos para su validación y presentación al H. Congreso del Estado para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial.

Se pretende incrementar la confiabilidad del archivo único catastral proporcionándole un espacio e instalación con acceso restringido y con mayor control. Lo anterior presupone el incremento de equipos de cómputo en primer término para capturar y manejar la nueva información institucional recibida y su integración alfanumérica, y en segundo término para su captura y manejo cartográfico computarizado.

IV.7. SISTEMA DE COMUNICACIÓN SOCIEDAD – GOBIERNO

La participación de la sociedad es cada vez más efectiva y rígida en la vida política y económica, en la actualidad demanda acciones concretas que aumenten el nivel de vida de los chiapanecos y, sobre todo, eficiencia en las acciones gubernamentales, tanto en la obtención de servicios y en el consumo de productos. Por ello, la política de comunicación social del Gobierno del Estado tiene como base la aplicación de dos principios fundamentales: el derecho de la sociedad a la información y participación en las decisiones públicas.

Un gobierno democrático y plural no puede limitar la difusión de su acciones gubernamentales. Sociedad y gobierno entiende la libre expresión de ideas como un derecho de todo chiapaneco; la libertad de opiniones y pensamientos incluye el debate público, el libre intercambio de ideas y el derecho a la diferencia.

Sistema de Atención Ciudadana

La vigilancia de la actuación de las instituciones por parte de la sociedad es un poderoso mecanismo para combatir la corrupción y orientar los resultados del recurso público. Se ha promovido diversas formas para hacer más transparente la



actuación de la gestión gubernamental; el Sistema de Atención Ciudadana se ha constituido como el instrumento de enlace social, que permite a la ciudadanía exponer de forma fácil y sencilla sus quejas o denuncias; así también recibir las sugerencias y peticiones que se refieran a la calidad o deficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Existen diferentes canales para quejas o sugerencias, mismas que actualmente están en funcionamiento, entre otros se menciona los siguientes: escrito, de forma personal, buzón, módulos móviles de atención ciudadana, vía telefónica sin costo: Lada 01 800 900 9000, Internet: quejanet@contraloriachiapas.gob.mx y Chat.

Compranet- Chiapas

El sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNET-Chiapas, opera a través de InterNET, mediante el cual los organismos públicos dan a conocer sus demandas de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública. De esta forma, los proveedores y contratistas pueden conocer toda la información relacionada con los concursos y, en su caso, adquirir las bases correspondientes para participar en el proceso de licitación. Con este mecanismo se ha logrado reducir costos en el proceso de licitación, tanto para las instituciones de gobierno como para los proveedores y contratistas, además de dar transparencia al procedimiento.

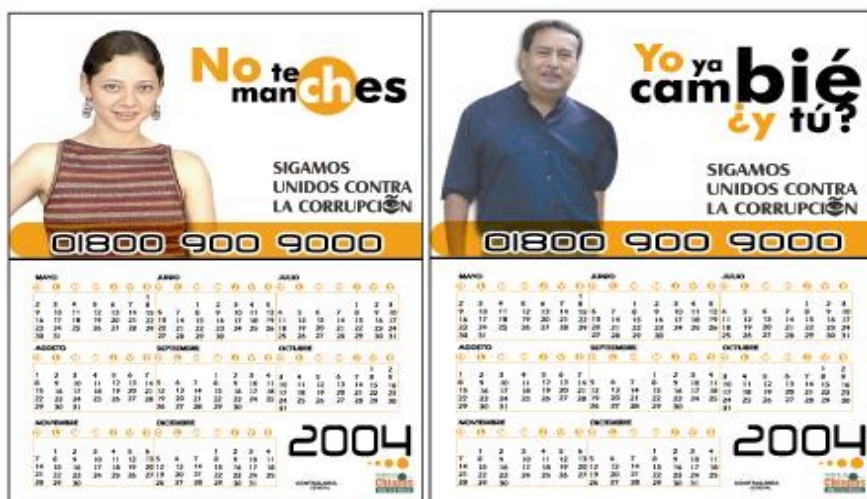
Es importante destacar que la sociedad cuenta con un mecanismo de consulta transparente y de rendición de cuentas; que le proporciona de manera directa, información referente a las contrataciones gubernamentales. Los servicios que están disponibles actualmente en el CompraNET-Chiapas pueden ser utilizados gratuitamente desde una computadora personal con acceso a InterNET a la siguiente dirección electrónica: www.chiapas.compranet.gob.mx.



Difusión

Crear conciencia en los funcionarios públicos para que actúen con eficiencia, calidad y honradez es el hilo para cambiar el panorama gubernamental en la entidad; la meta es mantener cuentas claras, así como eficacia en la acciones que se emprenden con los programas y proyectos que se dirigen a la sociedad y a dinamizar la economía estatal. Existe la campaña “Unidos contra la corrupción”, lo cual busca fomentar valores y hacer conciencia de la importancia de luchar juntos gobierno-sociedad contra la corrupción.

Esta iniciativa no es casual, demuestran por un lado la atención de las autoridades hacia la resolución y mejoramiento en el área de los valores y la conciencia cívica entre los chiapanecos; y al mismo tiempo, expresa la emergencia y demanda de la sociedad para asegurar que en el futuro, los encargados de administrar y asignar el recurso público, lo hagan con estructuras de pensamiento diferentes y más sanas; aprendidas y proyectadas como una nueva forma de vivir.



Este programa no solo comprende sensibilizar únicamente a la ciudadanía; adicionalmente, se busca crear en los servidores públicos una cultura administrativa de responsabilidad, honestidad y transparencia, que garantice a la sociedad la correcta aplicación de los recursos públicos.